

RESOLUCIÓN No. 026
(12 de mayo de 2025)

**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

El Gerente General de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS, MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE nombrado por el decreto 414 del 10 de septiembre del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por los artículos 2.8.5.1 a 2.8.5.18 del decreto presidencial No 1068 del 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público; el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda y demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas - EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO

- a. Que la señora Maricela Salazar Quintero, Secretaria Ejecutiva, labora al servicio de la entidad desde el 12 de enero de 2021, con una asignación básica mensual de \$ 3.767.772 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)
- b. Que la funcionaria mencionada solicita la liquidación y disfrute de sus vacaciones del periodo adeudado del 12 de enero de 2024 al 11 de enero de 2025, la cual disfrutara a partir del 16 de mayo de 2025.
- c. Que es deber de la Entidad reconocer las vacaciones de sus funcionarios.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Secretaria Ejecutiva Maricela Salazar Quintero, para que disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 16 de mayo de 2025 al 06 de junio de 2025, ingresando nuevamente a la entidad el 09 de junio de 2025.

VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN No. 026
(12 de mayo de 2025)

**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

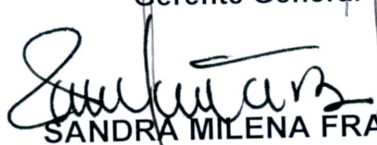
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al profesional universitario de tesorería de la entidad para que cancele a la Secretaria Ejecutiva Maricela Salazar Quintero identificada con cc 1.087.991.468, lo correspondiente a su periodo de vacaciones por la suma de \$5.064.178 (CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE)

ARTICULO TERCERO: El valor correspondiente al periodo de vacaciones se le cancelara con el presupuesto de gasto de la actual vigencia así:
2.1.1.01.01.001.01 sueldo personal VACACIONES (\$2.807.579),
2.1.1.01.01.001.08.02 Prima de Vacaciones Empleado Público (\$2.005.414),
2.1.1.01.01.001.09 Bonificación por Recreación (\$251.185).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General


SANDRA MILENA FRANCO
Subgerente Administrativo y Financiero

PROYECTO | BEATRIZ ELENA SALAZAR

REVISÓ

SONIA ALEXANDRA LOPEZ

APROBO

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE